

JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO

Melgar Tolima, Febrero doce (12) de dos mil veintiuno (2021).

PROCESO	C. 1 PAGO DE PRESTACIONES SOCIALES
RADICACIÓN Nº.	73449-31-03-002-2021-00013-00
DEMANDANTE	LUIS JORGE RIVEROS MOLANO
DEMANDADO	FANNY CECILIA CORAL
ASUNTO	Ordena pago

Conforme a la solicitud hecha por la señora FANNY CECILIA CORAL y en atención al depósito judicial de pago de prestaciones sociales hecho por ella a nombre del señor LUIS JORGE RIVEROS MOLANO CON C.C. 79.351.933, páguese a este último la suma de \$1.141.000,00 representados en el título de depósito judicial 466400000106414.-

OFICIESE electrónicamente en tal sentido al BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.

CUMPLASE.



FANNY VELASQUEZ BARON
Juez.-

MELGAR-TOLIMA

SECRETARIA

La providencia anterior se notifica por estado fijado en la secretaría a la hora de las 8:00 A.M.

No. **6** De hoy 15 DE FEBRERO DE 2021.

SECRETARIO

HENRY QUIROGA RODRIGUEZ